REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 05001-31-10-007-2022-00701

Ref. Disolución de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes.

Se agrega el expediente memorial aportado por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos Zona Norte, donde informan el procedimiento como debe hacerse el registro de la medida cautelar solicitada dentro del presente proceso, lo anterior para el conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA.

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2215d3a97596e52eb70c60f9e9de6fc84c12c41197a0ca93fcedc0a9ffbb920**
Documento generado en 24/05/2023 01:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica